

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 4.940/2011

Por resolución de Alcaldía aprobada por Decreto de fecha seis de mayo de 2011. se ha aprobado admitir a trámite el proyecto de actuación para la legalización de vivienda vinculada a uso ganadero y cinegético, en polígono 23, parcela 15, Paraje Frenesdoso, del Catastro de Rústica de este término municipal, con referencia catastral 14003A023000150000PK, y finca registral, a instancia de D./D^a María José Romero Medina DNI 75702729T.

De conformidad con lo previsto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Anda-

lucía, en aplicación conjunta del art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el expediente se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en la Oficina Técnica de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

En Alcaracejos a 13 de mayo de 2011.- El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.